



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 017-2017-MDP

Pacocha, 24 de Enero del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

VISTOS:

El Informe N° 002-2017-OAA/SG-MDP de fecha 11 de Enero de 2017, mediante el cual se solicita la conformación del Comité Evaluador de Documentos para la Incineración y eliminación de Documentos, conforme se establece en las Directivas N° 004-86-AGN-DGAI "Normas para la formulación del Programa de Control de Documentos para los Archivos Administrativos del Sector Público Nacional", N° 005-86-AGN-DGAI "Normas para la Transferencia de Documentos en los Archivos Administración del Sector Público Nacional" y N° 006-86-AGN-DGAI "Normas para la Eliminación de Documentos en los Archivos Administrativos del Sector Público Nacional"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades: Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, por Ley N° 25323 de fecha 10 de junio de 1991, se crea el Sistema Nacional de Archivos con la finalidad de integrar y estructurar, normativa y funcionalmente, los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, para garantizar la defensa, conservación y servicio del Patrimonio Documental de la Nación;

Que, por Decreto Supremo N° 008-92-JUS de fecha 26 de junio de 1992, se reglamentó la Ley N° 25323 disponiendo la vigencia de las normas y directivas emitidas por el Archivo General de la Nación como ente rector del Sistema Nacional de Archivos;

Que, por Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, de fecha 18 de noviembre de 1986, se aprobaron las Directivas N° 004, 005, 006 y 007-86-DGTI sobre normas para la formulación del Programa de Control, transferencia, Eliminación y Conservación de Documentos en los archivos integrantes del Sistema;

Que, para dar cumplimiento a dicho proceso, es necesario conformar por parte de la Municipalidad Distrital de Pacocha, una Comisión Evaluadora integrada por un representante de la alta Dirección, Subgerencia de Asesoría Jurídica, Secretaría General, Relaciones Públicas y Archivo Central y el encargado del Órgano de Administración de Archivo;

Contando con las visaciones de Gerencia Municipal y la Sub gerencia de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al **COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS** para la respectiva ELIMINACION de documentos de la Municipalidad Distrital de Pacocha, el mismo que estará conformado con los siguientes miembros:

- | | |
|---|------------|
| ▪ Gerente Municipal | Presidente |
| ▪ Subgerente de Asesoría Jurídica | Miembro |
| ▪ Secretaría General, Relaciones Públicas y Archivo Central | Miembro |
| ▪ Responsable del Archivo Central, quien actuará como Secretario Técnico del Comité | |

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Secretaría General, Relaciones Públicas y Archivo Central notifique a los designados y a todas las Subgerencias, Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Pacocha para que puedan brindar las facilidades al Comité Evaluador de Documentos, para el mejor cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR al Comité Evaluador de Documentos determine el Cronograma de Actividades para la ejecución de la eliminación de los documentos, tal y como precisa la Ley del Sistema Nacional de Archivos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Sra. Marisol Villanueva Rospigliosi
SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN
GERENCIA MUNICIPAL, SUBGERENCIAS (06) DE SERVICIO AL CIUDADANO, SECRETARÍA GENERAL, ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Sr. MANUEL EDUARDO CABALLERO ARIAS
ALCALDE